Nota S.G. N° 801

Asunción, 09 de junio de 2023

Señores
Municipalidad de Ita

***EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, a través de su Secretaría General**, se dirige a Usted, con relación a la Nota de fecha 29 de mayo de 2023, registrada en mesa de entrada con número de Expediente **SGDME 3019_2023** de fecha 01 de junio de 2023, en donde solicita parecer al MADES referente a la adquisición de un inmueble -*

Al respecto, se remite adjunto la copia autenticada del Memorándum DVP N°681_2023 de fecha 06 de junio de 2023, firmado por la Abg. Mónica Benítez Jefa de Departamento de Verificación y Procesos de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, en un total de cuatro (01) foja. -

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
SECRETARÍA GENERAL

María Laura Bobadilla
Secretaria General

MLB/AAO

Memorándum DVP N° 681/2023

A: **Lic. Carolina Pedrozo**, Directora DEvIA

De: **Abg. Monica Benitez**, Jefa
Ulises Dominguez
Departamento de Verificación de Procesos (DVP)

SGDME – 3019/2023

958 09/06/23 10:04

Fecha: 06 de junio de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la nota de referencia, mediante el cual el Abog. Jorge Luis Dimartino, Intendente Municipal de la Ciudad de Itá, solicita informe y/o parecer técnico si la adquisición de un inmueble por parte de la Municipalidad, cuyo objeto es preservar el espacio emblemático del predio del parque de la laguna, requiere de licencia ambiental.

Al respecto, se informa que la compraventa de inmueble unicamente como tramite jurídico no requiere someterse a la Ley N° 294/93 "De Evaluación de Impacto Ambiental". Sin embargo, la actividad a ser desarrollada en la propiedad en cuestión, debera dar cumplimiento a las normativas legales vigentes.

Atentamente.

Asunción, 06 de junio de 2023

Providencia DEVIA N° 358 /2023

A la **Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales**, con el objeto de remitir informe según Memo DVP N° 681/2023 a la Secretaría General; A su consideración.

Lic. Carolina Pedrozo
Directora, DEVIA

Asunción, 06 de junio de 2023

Providencia DGCCARN N° 675/2023

A la Secretaría General, se remite el informe que antecede, con el parecer favorable de ésta Dirección General.

Abg. Diego Lezcano, Director General
DGCCARN

Es fiel copia del original
María Laura Pobadilla
Secretaria General
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

09 JUN 2023